Franqueo concertado

Baletin

LA PROVINCIA



Oficial

BALEARES

Sepubli: los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipogràfica, calle Misericordia núm. 4 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas elec torales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de

rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75—Anuncios para suscriptores, palabra 0'05

-Id. para los que no lo son 0'67

10.489

Las leyes obligarán en la Península, Islas advacentes. Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera cura cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la insercion de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

Núm. 621

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA. - NEGOCIADO 2.º

Circular

El Exemo. Sr. Comandante Militar de estas Islas, en escrito de ayer, me dice lo

«Excmo. Señor: = Tengo el honor de manifestar a V. E. que a pesar del tiempo transcurrido desde que se publicó en el Boletin Oficial de la provincia número 10.476 la orden de 1.º de Febrero actual, en la cual se ordenaba a los Alcaldes que en la misma se citaba remitie ran a esta Comandancia con toda urgencia, sin excusa ni pretesto alguno, los Censos de Estadística Militar del ganado, carruajes, automóviles, motocicletas y bicicletas sujetos a requisición militar; aun no se han recibido los de los Ayunta mientos que al magen se expresan; rogándole a su autoridad se digne ordenar a los referidos Alcaldes la urgente remisión de los citados estados.=Al margen. =Pueblos que se citan.=Alaró, Bañalbufar, Binisalem, Búger, Buñola, Costitx, Escorca, Lloret de Vista Alegre, Manacor, Ses Salines, San José, San Juan, Santa Eugenia, Sineo y Son Servera. Lo que se publica en el BOLETIN OFI-

CIAL, previniendo a los Secretarios de los Ayuntamientos que se citan en el preinserto escrito, que si en término de tercero dia no ha sido cumplimentado el servicio a que se refiere dicho escrito, se les impodrá la multa de cincuenta pesetas con la que desde luego quedan conmina-

Palma 24 de Febrero de 1934.

El Gobernador interino, CECILIO GARCIA MORALES 海市

Núm. 599

SERVICIO VETERINARIO PROVINCIAL

Comprobada la existencia de peste porcina en el ganado cerda del término municipal de Inca, a propuesta del Inspec-tor provincial y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento para la ejecución de la Ley de epizootías, se declara oficialmente la existencia de la citada enfermedad, en las circuns-tancias que a continuación se expresan; debiendo por lo tanto las autoridades, funcionarios y demás personas interesadas, cumplir y hacer cumplir lo más exactamente posible las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas

Zona infecta: Casa n.º 34 de la calle

de Son Net.

GR

nie

In

eco

In

nto

lebs

a.

ento

del

de

n la

ndo

Zona sospechosa: La comprendida entre la calle de Son Net, corral de Antonio Reus, calle de Belen y casa de Antonio

Medidas sanitarias adoptadas: Aislamiento riguroso de los enfermos y sospechosos, haciendose también lo más completamente posible del personal encargado de su cuidado.

La suspensión de ferias, mercados y exposiciones, por lo que se refiere a la

especie porcina en las zonas infecta y sos-

La separación de los enfermos y de los sospechosos, quedando sometidos estos últimos a observación.

La destrucción de los que mueran, por la cremación, consintiéndose el aprovechamiento de las grasas para usos indus-triales, siempre que se efectúe en el mismo local o terreno ocupado, por los animales enfermos, bajo la oportuna vigilancia sanitaria.

Prohibir el comercio de cerdos dentro de la zona infecta hasta que se declare la extinción de la epizootía.

Destrucción de las camas, estiércoles, restos de alimento, etc., etc.

Los Señores Alcaldes, Agentes de mi autoridad e Inspectores Veterinarios Municipales, cuidarán de que se cumpla cuanto dispone la presente circular, ha-ciéndome presente cuantas transgresio-nes observen, para aplicar a los infractores las penalidades que señala el artículo 123 del vigente Reglamento de epizootías.

Palma 23 de febrero de 1934.

El Gobernador interino, CECILIO GARCIA MORALES

Núm. 600

Comprobada la existencia de peste porcina en el ganado cerda del término municipal de Santa María, a propuesta del Inspector provincial y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento para la ejecución de la Ley de epizootías, se declara oficialmente la existencia de la citada enfermedad, en las circunstancias que a continuación se expresan; debiendo por lo tanto las autorida-des, funcionarios y demás personas inte-resadas, cumplir y hacer cumplir lo más exactamente posible las disposiciones referentes a la expresada epizootía, bajo las responsabilidades que en las mismas se

Zona infecta: Son Borrás.

Zona sospechosa: Son Crespi, Son Se-

gui y Se Berete.

Medidas sanitarias adoptadas: Aislamiento riguroso de los enfermos y sospechosos, haciéndose también lo más completamente posible del personal encargado de su cuidado.

La suspensión de ferias, mercados y exposiciones, por lo que se refiere a la especie cerdos en las zonas infecta y sospe-

La separación de los enfermos y de los sospechosos, quedando sometidos estos últimos a observación.

La destrucción de los que mueran, por la cremación, consintiéndose el aprovechamiento de las grasas para usos industriales, siempre que se efectúe en el mismo local o terreno ocupado, por los animales enfermos, bajo la oportuna vigilancia sanitaria.

Prohibir el comercio de cerdos dentro de la zona infecta hasta que se declare la extinción de la epizootía.

Destrucción de las camas, estiércoles,

restos de alimento, etc., etc.

Los Señores Alcaldes; Agentes de mi autoridad e Inspectores Veterinarios Municipalas, cuidarán de que se cumpla cuanto dispone la presente circular, haciéndome presente cuantas transgresio-

nes observen, para aplicar a los infractores las penalidades que señala el artículo 123 del vigente Reglamento de epizootías. Palma 23 de febrero de 1934.

El Gobernador interino, CECILIO GARCIA MORALES

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN

Ilmo. Sr.: Estando vacantes las Secre-tarias municipales de segunda categoría que figuran en la adjunta relación,

Este Ministerio acuerda:

1.º A partir de la publicación en la Gaceta de Madrid, y durante el plazo de treinta días hábiles, queda abierto concurso para cubrir en propiedad las Secretarías comprendidas en la mencionada relación.

2.º A este concurso podrán acudir todos los individuos que pertenecen al Cuerpo de Secretarios de Ayuntantamien to de segunda categoría, estén incluidos en el Escalafón correspondiente y no comprendidos en los artículos 27 y 34 del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

3.º Los concursantes solicitarán las vacantes en instancias dirigidas a los Gobernadores civiles o a los Alcaldes de los Ayuntamientos cuya Secretaría figure

en la citada relación.

A dicha instancia necesariamente tendrán que acompañar los documentos establecidos por el artículo 24 del Reglamento y hacer constar en la misma su domicilio, a los efectos oportunos.

Los concursantes podrán solicitar en una sola instancia, dirigida al Gobierno civil, todas las vacantes existentes en la provincia, acompañando tantas copias literales de la misma, debidamente reintegradas, cuantas sean las vacantes solicitadas, menos una. Asimismo deberá acompañarse igual número de copias de todos los documentos que es preceptivo presentar con la misma instancia, a fin de que el Gobierno civil las remita a cada una de las Corporaciones cuya Secretaria se solicita, previa comprobación y cotejo, y la instancia y documen-tación original, al Ayuntamiento que el

concursante indique. 4,º Una vez fin Una vez finalizado el plazo de admisión de instancias, cada Ayuntamiento, en término de cinco días, elevará al Gobernador civil de la provincia relación de los aspirantes que directamente hayan acudido ante los mismos, y el Gobierno civil, en el mismo plazo, les remitirá las documentaciones de los que hayan concursado la Secretaría ante su autoridad, debiendo ser consultadas a ese Centro directivo las dudas que surjan, tanto en los Gobiernos civiles como en los Ayuntamientos, respecto del derecho que asista a cualquier individuo para concursar, a los efectos de los números 12 v 13 de esta disposición.

5.º Para resolver este concurso, en cuanto a los méritos que determinan preferencia, se atendrán los Ayunta-mientos a lo establecido en el párrafo primero del artículo 25 del citado Reglamento de 23 de agosto de 1924, que taxa-

tivamente dispone: «En cada concurso, e-Ayuntamiento fijará el orden de prelal ción que ha de seguir al apreciar los méritos que establece el artículo 231 del Estatuto, únicos admisibles, y si nada se dijese, se entenderá que deja todos ellos al libre criterio y calificación de sus miem-bros», pudiendo los Ayuntamientos vas-congados exigir a los aspirantes a sus Secretarias el conocimiento del régimen económico administrativo alli vigente y el de la lengua que se usa en aquella

región.
6.º Una vez recibidas en los Ayuntamientos las documentaciones de los concursantes, empezarán a contarse los plazos marcados en el artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, debiéndose efectuar el nombramiento de Secretario con arreglo a lo dispuesto en el expresado artículo, dentro de los quin-ce dias siguientes al en que se reciban dichas documentaciones.

Si el concursante designado no tomase posesión en el plazo de treinta días desde la publicación de su nombramiento en la Gaceta de Madrid, se entenderá que renuncia al cargo, y la Corporación mu-nicipal resolverá de nuevo el mismo concurso, con sujeción a lo establecido en el artículo 26 citado, contándose entonces el plazo de quince días a partir del en que

termine el posesorio. 7.º Contra los acuerdos que adopten las Corporaciones al hacer la designación de la persona que, de entre los concursantes, haya de ocupar el cargo, los aspirantes que estimen que el Ayuntamiento de que se trate ha cometido alguna infracción legal, podrán interponer el oportuno recurso contecioso-administrati-

vo ante el Tribunal provincial.

8.º Los Ayuntamientos, una vez cumplido lo dispuesto en el número 6.º, darán cuenta al Gobierno civil del nombramiento efectuado, en el término de tercero día, con remisión de certificado literal del acta de la sesión extraordinaria celebrada por los mismos al efecto, y relación del resto de los aspirantes, que el Gobernador civil elevara seguidamente a v. 1

9.º De conformidad con lo establecido en el precitado artículo 27 del Reglamento orgánico, el concursante que renuncie tres Secretarías perderá el derecho a concursar durante los dos años si-

guientes a la tercera renuncia.

10. Si un concursante fuera designado para más de una Secretaría, deberá optar por una de ellas en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de los nombramientos en la Gaceta de Madrid, comunicando la opción a todas las Corporaciones para cuyas Secretarías haya sido nombrado por conducto del Gobierno civil respectivo, el cual hará saber dicha opción a ese Centro directivo.

11. La toma de posesión en una cualquiera de las Secretarias, implica la renuncia a todas las demás dentro de este

12. Si algún Ayuntamiento no resolviese el concurso dentro de los plazos legales, acordase no resolverlo o efectuase una designación notoria y manifiestamente nula, por serlo a favor de persona que de un modo evidente no llene las condiciones de la convocatoria, lo cual implicaria, después de transcurrido e plazo legal, una renuncia tácita a la del

signación, se entenderá decaído indefectiblemente de su derecho e incurso en el artículo 28 del mencionado Reglamento de 23 de agosto de 1924, a cuyos efectos elevará a esa Dirección general, por conducto del Gobierno civil de la provincia, lista de aspirantes al destino que se trata de proveer, a fin de que V. I. proceda a designar al concursante que tenga mejor derecho con arreglo a las normas actualmente establecidas.

13. Al resolver el concurso y hacer el nombramiento, deben las Corporaciones atenerse estrictamante a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 26 del Reglamento orgánico, sobre celebración de sesiones y número de votos que ha de reunir el designado, y, además, examinar con todo detenimiento los documentos que justifiquen que la persona elegida pertenece al Cuerpo de Secretarios y categoría de la Secretaría, para evitar dilaciones en los concursos y nombramientos a favor de personas no capacitadas legalmente.

14. Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de esta disposicion en el BOLETIN OFICIAL, y los Alcaldes cuidarán de que se fije en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el de concurso de la Secretaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y exacto cumplimiento Madrid, 20 de febrero de 1934.

DIEGO MARTINEZ BARRIO

Señor Director general de Administración.

Relación que se cita

Provincia de Alava: Alda Contrasta, 2.000 pesetas: Apellániz, 2.000, Arlucea, 2.000; Armiñón, 2.000; Laminoria, 2.000; Oquendo, 2.500; Quintana, 2.000; Zalduen-

Idem de Albacete: Cotillas, 2.500; pesetas: Férez, 3.000; Fuensanta, 3.000; Golosalvo, 2.000; Hoya Gonzalo, 4.000; Letur, 4.000. Motilleja, 3.000; Peñas de San Pedro, 4.000; Pozo - Lorente, 2.500; La Recueja, 2.500; Villavaliente, 3.000

Idem de Alicante: Algorfa, 2.000 pesetas; Alqueria de Aznar, 2.000; Benichenbia, 2.500; Formentera del Segura, 3.000; Guadalets, 2.000; Vall de Alcalá, 2.500.

Idem de Almeria: Alcolea, 3.000 pesetas; Alcontar, 4.000; Benizalón, 3.000; Castro de Filabres, 2.000, Cobdar, 3.000; Chercos, 2.500; Laroya, 2.500; Lucainem de las Torres, 4.000; Partaloa, 3.000; Turrillas, 2.500.

Idem de Avila: El Ajo de Trabancos, 2.000 pesetas; Avellaneda, 2.000; Blascomuño de Matacabras, 2.000; Cuevas del Valle, 3.000; Fresnedilla, 2.500; La Lastra del Cano, 2.500; El Losar del Barco, 2.500; Los Llanos de Tormes, 2.500; Narros del Saldueña, 2.000; Peñalba de Avila, 2.000; Villanueva del Campillo, 3.000.

Idem de Badajoz: Acedera, 2.000 pesetas; Carmonita, 3.000; Estrin Bajo 3.000 y 600 de gratificación (sin descuento); Peraleda de Zaucejo, 3.500; Torremegia, 3.600; Valverde de Llerena, 4.000; Valle de la Serena, 4.000; Villar de Rena, 2.000. Idem de Baleares: Capdepera, 4.000

pesetas; Villafranca de Bonany, 4.000. Idem de Burgos: Alcocero Prádonos de Bureba, 2.000 pesetas; Ameyugo-Buge-do-Encío, 2.500; Barrio de Muñó-Belminbre, 2.000; Cabezón de la Sierra, 2.000; Carazo, 2.000; Cardeñajimeno, 2.000; Carcedo de Bureba, 2.000; Ciadoneha, 2.000; Cogollos, 2.000; Fuentebureba, 2.000; Gredilla la Polera, 2.000; Hinestrosa, 2.000; Huérmeces - Quintanilla - Pedro Abarca, Huérmeces - Quintanilla -2.500; Milagros, 2.500; Padilla de Arriba, 2.000; Poza de la Sal, 3.000, Regumiel de la Sierra, 2.000; Rojas, 2.000; Salazar de Amaya, 2.000; Santa María Ribarredonda, 2.500; Valluércanes, 2.500; Villamartín de Villadiego, 2.000; Villamedianilla, 2.000,;

Villavedón, 2.000; Zazuar, 3.000.

Idem de Cáceres: Abadia, 2.000; Cuacos, tas; Cabezuela deli Valle, 4.000; Cuacos, 3.000; Garcíaz, 4.000; Herrera de Alcántara, 3.000; Higuera, 2.000; Millanes, 2.750; Monroy, 4.000; Morcillo, 2.500; Navezuelas, 3.000; La Pesga, 2.500; El Rebo-Har, 2.000; Romangordo, 2.500; Santiago del Campo, 3.000; Santibáñez el Alto, 3.000; Serrejón, 3.000; El Torno, 3.000; Valdecañas de Tajo, 2.000; Valdehúncar, 2.500; Villa del Rey, 3.000; Villanueva de la Vera 4.000.

Idem de Cádiz: Puerto Serrano, 5.000

pesetas.

Idem de Castellón: Benafigos, 2.500 pesetas; Cuevas de Vinromá, 4.000; Cheri, 4.000; Chodos, 2.500; Geldo, pesetas 2.750; Matet, 2.500; Todolella, 2.500; Toga, 2.000.

Idem de Ciudad Real: Almadenejos, 3.500 pesetas; Cózar, 4.000; Fernancaba-Ilero, 4.000; Fuenllana, 2.500; Granatula

de Calatrava, 4.000, Poblete, 2.500; Villar del Pozo, 2.000.

Idem de Córdoba: Villanueva del Duque, 5.000; Villanueva del Rey, 5.500 (sin descuento).

Idem de Cuenca: Arandilla del Arroyo, 2.000; Bonilla, 2.000; Buciegas, 2.000; Collados, 2.000; Cólliga, 2.000; El Herrumblar, 2.500; Leganiel, 3.000; Monteagudo de las Salinas, 2.500; Moya, 3.000; Naharros, 2.000; Olneda de la Cuesta, 2.000 Reillo, 2.500; Rubielos Altos, 2.000; El Tobar, 2.000; Uña, 2.500; Vara de Rey, 4.000; Villarejo Seco, 2.000; Villarejo Sobrehuerta, 2.000.

Idem de Granada: Benalúa de las Villas, 3.000 pesetas; Beas de Guadix, 2.500; Busquístar, 3.000; Cánar, 2.500; Carataunas, 2.000; Castilléjar, 4.000; Cónchar, 2.500; Cogollos-Vega, 4.000; Colomera, 4.000; Ferreirola, 2.500; Fonelas, 4.000; Gójar, 3.000; Guájar Alto, 2.500; Guájar-Fondón, 2.500; Huétor-Vega, 3.000; Lugros, 4.500; Mairena, 2.500; Saleres, 2.000; Válor, 3.000.

Idem de Guadalajara: Abádanes, pesetas, 2.000; Algar de Mesa; 2.000; Alpedrete de la Sierra, 2.000; Alpedroches, 2.000; Anchuela del Campo, 2.000; quela del Ducado, 2.000; Anquela del Pedregal, 2.000; Aragoncillo, 2.000; Armallo nes, 2.500; Bustares, 2.000; Casas de San Galindo, 2.000; Caspueñas, 2.000; Cereceda Hontanillas, 2.000; Chequilla, 2.000; Cillas, e.000; Codes, 2.000; Condemios de Abajo Condemios de Arriba, 2.000; Cubillejo del Sitio, 2.000; Esplegares; 2.000; Fuentelsaz, 2.000; Gualda, 2.000; Iniésto la. 2.000; Irueste, 2.000; Jirueque, 2.000 (resolverán el concurso teniendo en cuenta las preferencias marcadas por el artículo 231 del Estatuto municipal); Loranca de Tajuña 2.500; Málaga del Fresno, 3.500; Mantiel, 2.000; Mazuecos, 2.500; Mesones de Uceda, 2.000; Moratilla de Henares, 2.000; Morenilla, 2.000; Morillejo, 2.000; Negredo, 2.000; Ocentejo, 2.000; Olmeda de Cobeta-Villar de Cobeta, 2.000; Olmeda del Extremo Solanillos del Extremo, 2.000; Olmedillas del Ducado-Torrecillas de Ducado, 2.000; Orea, 3.000; Peñalén, 2.000; Peralveche, 2.000; Pinilla de Jadraque, 2.000; Pioz, 2.000; Pozo de Almoquera, 2.000; Pozo de Guadalajara, 2.000; Puebla de Vallés, 2.000; Retiendas, 2.000; Riba de Saelices Ribarredonda, 3.000; San tiuste, 2.000; Torete, 2.000; Torrecuadrada de Molina, 2.000; Valdegrudas, 2.000; Valdelcubo, 2.000; Villares de Jadraque, 2.000; Yélamos de Arriba, 2.000; Zorita de los Canes, 2.000; Cabezadas Semillas,

Idem de Guipúzcoa: Bealaunza, 2.000 pesetas (exigen saber vascuence); Hernialde, 2.000 (saber vascuence); Leaburu, 2.000; (saber vascuence); Oreja, 2.000 (sa ber vascuence); Salinas de Léniz, 2.500

ldem de Huelva: La Nava, 4.000 pesetas: Puerto Moral, 2.000; Zufre, 4.000.

Idem de Huesca: Aisa, 2.000 pesetas; Albero Bajo, 2.000; Alcampel, 4.000; Altoricón, 3.000; (preferencias del artículo 231 del Estatuto municipal); Castelflorito, 2.000; Coscojuela de Fantova, 2.000; Costean, 2.000; Fago, 2.000; Ibieca-Liesa, 2.500; Luzás, 2.000; Santa Eulalia la Mayor, 2.000; Sarsa de Surta, 2.000; Sopeira, 2.000; Tolva, 2.500; Valfarta, 2.000; Villarreal de la Canal, pesetas 2.000. Idem de León: Castrillo de Cabrera,

3.000 pesetas; Fresno de la Vega, 3.000; Gordaliza del Pino. 2.500; San Adrián del Valle, 2.500; Peranzanes, 3.000; Prado de la Guzpeña, 2.500, Reyero, 2.500; Valde-fuentes del Páramo, 2.500; Valdepiélago, 3.000; Vegarienza, 3.000; Villadecanes,

Idem de Logroño: Ajamil-Rabanera, 2.000 pesetas; Albelda de Iregua, 3.000; Briones, 4.000; Camprovin, 2.500; Canales de la Sierra, 2.500; Cihuri, 2.000; Galbárruli, 2.000; Grávalos, 2.500 (preferencias del artículo 231 del Estatuto municipal); Hormilleja, 2.000; San Román de Cameros, 2.500; Santa Elalia Bajera, 2.000; Villaverde de Rioja, 2.000; Villoslada de Cameros, 2.500; Zarzosa, 2.000.

Idem de Madrid: Camarma de Esteruelas, 2.500 pesetas; Piñuecar, 2.000; Torrejón de la Calzada, 2.000; Valdemaqueda,

Idem de Málaga: Algarrobo, 4.000 pesetas; Almáchar, 4.000; Alozaina, 4.000: Archez, 2.500; Benahavis, 2.500; Faraján, 3.000; Genalguacil, 3.000; Júzcar, 2.500; Moclinejo, 3.000; Montejaque, 4.000; Olías 2.500; Salares, 2.500; Valle de Abdalagis.

Idem de Murcia, Pliego, 4.000 pesetas. Idem de Palencia: Abarca de Campos, 2.000 pesetas, Amayuelas de Abajo-Amayuelas de Arriba, 2.000; Ampudia, 3.000 (sin descuento); Belmonte de Campos, 2.000; Las Cabañas de Castilla, 2.000;

Cardeñosa de Volpejera, 2.000; Castil de Vela, 2.000; Cevico Navero, 3.000; Cobos de Cerrato, 2.500; Dehesa de Montejo, 2.500; Herrera de Valdecanas, 2.500; Husillos, 2.000; Lavid de Ojeda, 2.000; Lomas, 2.000; Manquillos, 2.000; Otero de Guardo, 2.000; Población de Arroyo, 2.000 Población de Cerrato, 2.000; Pozuelos del Rey, 2.000; Requena de Campos, 2.000; Riberos de la Cueza Villanueva de la Cueza, 2.500; Santa Cruz de Boedo; 2.000; Santoyo, 2.500; Soto de Serrato, 2.000; Valdeolmillos; 2.000; Valle de Cerrato, 2.500; Villabermudo, 2.000; Villacidaler, 2.000; Villahán, 2.500; Villamorco, 2.000; Villanueva de Abajo, 2.000; Villaprovedo, 2.000 Villega, 2.000, Villota del Duque, 2.000.

Idem de Las Palmas: Yaiza, 3.000 pe-

Idem de Salamanca: Beleña, 2.500 pesetas; Berrocal de Salvatierra-Pizarral de Salvatierra, 3.000; Buenamadre, 2.000; Buenavista, 2.000; Cabezuela de Salvatierra, 2.000; Coca de Alba, 2.000; Colmenar de Montemayor, 2.500; Ejeme, 2.000; Fuenteguinaldo, 4.000; Madroñal, 2.000; Nava de Béjar, 2.500; Navalmoral de Béjar-Sanchotello, 3.000; Navasfrias, 3.000; Pedrosillo de Alba, 2.500; Pelabravo, 2.000; Peralejos de Arriba, 2.000; Pinedas, 2.000; Rollan, 3.000; San Morales, 2.000; Santibáñez de la Sierra-Valero, 3.000; Sardón de los Frailes, 2.000; Saucelle, 2.500; La Vallés, 3.000; Villar de Ciervo, 3.000; Villaseca de los Gomitos, 2.500.

Idem de Santa Cruz de Tenerife: Puntagorda, 3.000 pesetas.

Idem de Santander: Arredondo, pe-

setas 3.000; Colindres. 3.000; Miengo, 4.000; San Felices de Buelna, 4.000.

Idem de Segovia: Adrados, 2.500; pesetas; Aldealuenga de Santa María, 2.000; Aldehorno, 2.500; Boceguillas, 2.500; Castillejo de Mesleón - Sotillo, 2.500; Cabañas de Polendos, 2.000; Castrocerna de Abajo-La Matilla-Valleruela de Pedraza, 2.500; Cerezo de Arriba, 2.500; Gemenuño, 2.000; La Higuera, 2.000; Juarros de Riomoros, 2.000; Lastras de Cuéllar, 3.000; Marazuela, 2.000; Moraleja de Coca, 2.000; Riofrio de Riaza, 2.000; Sangarcía, 2.500; Sequera de Fresno, 2.000; Villacorta, 2.000; Villoslada, 2.000.

Idem de Sevilla: Burguillos, 3.650 pesetas; El Garrobo, 2.555; Villaverde

del Río, 4.000.

Idem de Soria: Alaló, 2.000, pesetas; Las Aldehuelas-Vismanos, 2.500; Aleonaba, 2.000; Almarail-Sauquillo de Boñices, 2.000; Arancón, 2.000; Beltejar, 2.000; Beratón, 2.500; Berlanga de Duero, 4.000; Berzosa-Billálvaro, Boos, 2.000; Bordecorex, 2.000; Cabreriza, 2.000; Borjabad, 2.000; Calderuela-Cortos, 2.000; Carabantes, 2.000; Casarejos, 2.000; Centenera de Andaluz, 2.000; Cueva de Agreda 2.000; Esteras de Soria, 2.000; Fuencaliente de Medina, 2.500; Fuentestrún, 2.000; Lumias, 2.000; Maján 2.000; Momblona-Soliedra, 2.000; Navalcaballo, 2.000; Navaleno, 2.500; Nepas, 2.000; Olmillos, 2.000; Oteruelos, 2.000; Portillo de Soria, 2.000; Los Rábanos, 2.000; La Revilla de Calatañazos, 2.000; Riba de Escalote, 2.000; Salduero, 2.000; Santa Maria de Huerta, 3.000; Serón de Nagima, 2.500; Sauquillo de Alcazár, 2.000; Suellacabras, 2.000; Trévago, 2.000; Valtajeros, 2.000; La Vega, y Leria, 2.000; Velilla de los Ajos, 2.000; Velilla de Medinaceli, 2.500; Villaciervos, 2.000; Villar del Campo, 2.000; Los Villares de Soria, 2.000: Zavas de Torre, 2.000.

Idem de Teruel: Aguatón, 2.000; pesetas; Bea, 2.000; Bezas, 2.000; Bueña, 2.000; Burgáguena, 3.000; El Campillo-Rubiales, 2.500; Campos, 2.000; Cascante del Río, 2.500; Cirugeda 2.000; Cobatillas, 2.000; El Colladico - Pedrahita, 2.000; Corbalán-Escriche, 2.000; Cosa, 2.000; La Cuba, 2.000; Cuevas de Cañart, 2.000; Dos Torres de Mercader, 2.000; Fornmiche Alto, 2.000; Fuentes Calientes - Rillo - Son del Puerto, 2.500; Fuentespalda, 2.500; Griegos, 2.000; Guadalaviar, 2.500; Gúdar, 2.000; Hinojosa de Jarque, 2.000; Jatiel, 2.000; Jorcas, 2.000; Ladruñán, 2.000; Lechago, 2.500; Linares de Mora, 3.000; Luco de Bordón, 2.000; Montoro de Mezquita, 2.000; Los Olmos, 2.500; La Puebla de Hijar, 4.000; Royuela, 2.000; Torralba de los Sisones, 2.500; Terre las Arcas, 2.000, Torre los Negros, 2.000; Tramacastiel, 2.500; Urrea de Gaén, 3.000;

¿ Valdeconejos, 2.000; Valdelinares, pesetas 2.000; El Vallecillo, 2.000; Veguillas de la Sierra, 2.000; Villar del Sazl 2.500; La Zoma, 2.000.

Idem de Toledo: Ajofrin, 4.000 pese. tas; Almonacid de Toledo, 4.000; Aŭo ver de Tajo, 4.000, Argés 3.000; Cardiel de los Montes, 2.000; Caudilla, 2.000; Ci ruelos, 2.500; Chueca, 2.000; Huecas, 2.500; Manzaneque, 3.000; Ontigola con Oreja, 2.500; Oropesa y Corchuela, 4.000 Quismondo, 4.000 y 1.499 de gratificación (preferencia del artículo 231 del Estatut municipal); Sartajada, 2.000; Segurilla 3.000; Seseña 3.000; Las Ventas de San Julián, 2.000; Villamiel de Toledo, 2.500 Villaseca de la Sagra, 3.000.

Idem de Valencia: Ador, 3.000 pese. tas; Andilla, 3.000; Bellús 2.000; Beniatjar, 2.500; Benisanó, 3.000; Bicorp, 3.000 Caudete de las Fuentes, 3.000, Dos Aguas 3.000; Fuente Encarroz, 4.000; Fuenterro bles, 3.000; Loriguilla, 2.500, Lugarnuevo de Fenollet, 2.500; (preferencias del arti-culo 231 del Estatuto municipal); Mogente, 4.000; Montaverner, 3.000; Museros, 4.000; Puebla de Fornals, 3.000; Puebla de San Miguel, 2.000; Quesa, 3.500; Si-

narcas, pesetas 3.000.
Idem de Valladolid: Aldea de San Miguel, 2.000; Benafarces, 2.000; Berrue ces, 3.500; Bocigas 2.000; Cabezón, 3.000 Ceinos de Campos, 2.500; Montealegre 2.500; Fonthioyuelo, 2.000; Fuente el Sol 2.000; Marzales, 2.000; Matilla de los Canos, 2.000; Olmos de Esgueva, 2.000; Po zuelo de la Orden, 2.000; Roales 3.000 Salvador de Zapardiel, 2.000; San Martin de Valveni, 2.500; San Salvador, 2.000 Santa Eufemia del Arroyo, 2.500; Villadi de Campos, 2.500; Villaesper, 2.000; Villavellid, 2.000.

Idem de Vizcaya: Arrancudiaga, pesetas 2.500; Dima, 4.000; (saber vascuen ee y conocer el régimen económicoadministrativo); Mañaria, 2.500; San Andrés Echevarria, 3.000 (saber vascuence); Santa Maria de Lezama, pesetas 3.000 (saber vascuenze); Ubidea, 2.000; Zollo, 2.000

(exigen vascuence). Idem de Zamora: Carbajales de Alba, 3.000 pesetas; Casaseca de Campean, 2.500; Castrillo de la Guarena, 2.500; C banal, 2..000; Entrala, 2.000; Fontanillas de Castro, 2.000; Fresno de la Ribera 2.000; Peleangonzalo, 2.500; Pino del Oro 2.500; Prado, 2.000; Quintanilla del Olmo 2.000; Tardobispo-La Tuda, 3.000; Valea bado, 2.500; Videmala, 2.500; Villamor de la Ladre, 2.000; Villamor de los Escude

ros, 3.000; Zafara 2.000 pesetas.

Idem de Zaragoza: Abanto, 2.500 pesetas; Alcalá de Moncayo, 2.000, Alfaja rin, 3.000 y 700 de gratificación, Alforque 2.000; Almochuel, 2.000; Anento, 2.000 Ardisa, 2.500; Artieda-Mianos, 2.500; Asia 2.000; Cabañas de Ebro, 2.500; Calee na, 3.000; Castejón de las Armas, 2.500 Cerveruela, 2.000; Cimballa, 2.000; Godo Letux, 3.000; Cimballa, 2.000; Goldicis, 2.500; Grisel, 2.500; Isuerre, 2.000; Letux, 3.000; Litago, 2.500; Lituénigo, 2.000; Luesma, 2.000; Mediana de Aragón, 4.000 (sin descuento); Moneva, 2.000; Navardún, 2.000; Las Pedrosas, 2.000; Niguella, 2.000; Pintano, 2.000, Pomer, 2.000; Puendeluna, 2.000; Purujosa, 2.500; Ruesta, 2.500; Santa Cruz, de Monesyo Ruesta, 2.500; Santa Cruz de Moncayo 2.000; Sobradiel, 2.500; Tabuenca, 3.000 Torralba de Ribota, 2.500; Undués-Pinta, no, 2.000; Vierlas, 2.000; La Viluena 2.000; Villalba de Perejil, 2.000 Zuera

Nota.—La apreciación de los méritos de los concursantes a las Secretarias conprendidas en la relación que precede queda al libre criterio y calificación de las respectivas Corporaciones, con las excepciones establecidas para las Secre tarias de los pueblos de Jirueque, Altorricón, Grávalos, Quismondo y Lugar nuevo de Fenollet, que fijaron como reglas de preferencia las determinadas en el artículo 231 del Estatuto muicipal.

(Gaceta 22 febrero de 1934).

* * MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO PROVINCIA DE BALEARES

No habiéndose presentado ningún pos tor a la subasta para la construcción de edificio destinado a Instituto provincial de Higiene de Baleares, anunciada en la Gaceta de Madrid del 11 de noviembre del pasado año 1933—S—2516, por el presente se entenderá reproducido el referido anuncio con la siguiente variante:

«La condición 9.ª se entenderá rectifi cada en la siguiente forma: Los pagos se efectuarán mensualmente, según abona rés hechos por el Arquitecto Director de las obras, previa medición y valoración de lo edificado, descontando el diez por

ciento del importe total que se retendrá como garantia hasta la recepción definiti-

Estos abonarés se harán hasta la terminación de la obra y de igual forma descontando el referido diez por ciento.

Hecha la recepción definitiva y aprobada la liquidación total, le será hecho efectivo al contratista, el importe total del diez por ciento, descontado en las liquidaciones parciales anteriores.
Palma de Mallorca, 19 de febrero de

100;

arti-

bla

Si.

gre,

artin

.000:

acid

illa-

drés

Alba,

)ean

bera,

Oro

)lm0.

alca

or de

cude-

lfaja

rque,

Asin

Calce-

2.500;

Rodo.

2.000

nigo,

Ara

2.000;

2.000

2.500;

cayo

Pinta,

uera,

COM

ón de

ecre-

Alto-

ugar.

o re-

as en

1).

CAS

TUTO

pos-n de

ncial

en la

e del

esen.

erido

etifi.

8 86

ona

r de

(Gaceta 23 febrero de 1934)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 605 COMISION GESTORA

de la Exema. Diputación Provincial de Baleares

Esta Comisión Gestora acordó, en sesión celebrada el día de la fecha, a pro-puesta del Sr. Representante del Excelentísimo Sr. Gobernador civil que los suministros de pienso a la Guardia civil heches por los Ayuntamientos de esta provincia durante el mes de enero próximo pasado, sean liquidados y abonados al precio de 39'75 ptas. el [quintal métrico de cebada y a 13'65 ptas. el de paja.

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia a los correspondien-

tes efectos. Palma, 20 de febrero de 1934.—El Presidente, F. Juliá Perelló.—P. A. de la C. G.—El Secretario, Miguel Font.

* * Núm. 640

Esta Comisión ha acordado sacar a público concurso el suministro de ropas, toallas y servilletas con destino a la Casa Provincial de la Infancia, según pedido que obra de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de la Secretaria de la

Los concursantes deberán acompañar a sus proposiciones que podrán comprender uno o varios lotes, una muestra de los tipos que ofrezcan, con la correspondiente

nota de precios.

La Comisión adjudicará en su día el remate al concursante o concursantes que estime conveniente, pero no vendrá obligada a hacerlo, si a su juicio no resultare ventajosa ninguna de las proposiciones presentadas.

Las proposiciones deberán entregarse en el referido Negociado durante los dias laborables comprendidos entre el siguiente al de la inserción de este anuncio y el día 12 del próximo mes de marzo, inclusive, desde las 10 a las 13 horas.

Palma 16 de febrero de 1934.—El Pre-sidente, Francisco Juliá.—P. A. de la C. G.-El Secretario, Miguel Font.

* * Núm. 598 JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE BALEARES

Aguas. - Habiendo solicitado Doña Ana Rotger vecina de La Puebla, propietaria de una finca denominada Ca'n Capalli lindante con el kilómetro 40 de la carretera de Palma al puerto de Alcudia, el deslinde del torrente denominado tam-bién de Ca'n Capalli, he acordado abrir un período de información pública de treinta días a fin de que puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes las personas y entidades intere-

Palma 22 de febrero de 1934. - El Ingeniero Jefe, P. A., Miguel Forteza.

* * Núm. 610 DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncios

El próximo día cinco del mes de marzo a las once de la mañana tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de una bicicleta correspondiente al expediente de contrabando de tabaco número 98 de 1932 por el precio de mejor postura.

Los gastos de subasta y remate serán

de cuenta del comprador.

Los aprehensores podrán reservarse los efectos por el precio de la mayor pos-

La bicicleta se halla depositada para quien quiera examinarla en la Comandancia de Carabineros calle de Montene-

Palma 23 de febrero de 1934.-El Delegado de Hacienda, Herminio Aroca. 事事

El próximo día cinco de marzo a las diez y media de la mañana tendrá lugar en esta Delegación la venta en pública subasta de un automóvil, marca Chandler de 26 H. P. procedente de comisoe en el expediente de contrabando de tabaco número 76 de 1932 por el justiprecio de novecientas pesetas.

La subasta no se adjudicará si la postura no cubre la tasación.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador.

El automóvil se halla depositado para quien lo quiera examinar en la Comandancia de Carabineros, calle de Montene-

Palma 23 de febrero de 1934.-El Delegado de Hacienda, Herminio Aroca.

> * * Núm. 639

Esta Delegación autorizada por la Dirección General del Tesoro público ha dispuesto que se abra el pago de la mensualidad corriente a las Clases Pasivas que perciben sus haberes por esta provincia, en los siguientes días:

Dia 1 de marzo. - Montepío Civil y Jubilados.

Dia 2 de id.-Montepio Militar y Reti-

rados. Letra A a Ll y Cruces. Dia 3 de id.-Retirados. Letra Ma Z y Cruces.

Dia 5 de id.-Retirados Decreto 25 de

abril y Reservas.

Dia 6 de id.—Nóminas en General. Palma ... de febrero de 1934. - El Delegado, Herminio Aroca.

Núm. 604

Don Nicolás Brondo Florez, Profesor mercantil, Secretario del Jurado Mixto de Hosteleria de Baleares.

Certifico: Que en el expediente promovido ante el Jurado Mixto de Hostelería de Baleares, por demanda de despido interpuesta ante dicho Jurado Mixto por D. Bernardo Cuart Vizconti en contra dεl propietario del «Bar Jardin», D. Francisco Oliver Rullán, y como resolución del recurso interpuesto por dicho Sr. Oliver Rullán en contra de la sentencia dictada en 6 de octubre último obra la resolución cuya parte dispositiva dice así: «Este Ministerio de acuerdo con el parecer de la Comisión Permanente del Consejo de la Corporación de Hostelería, ha tenido a bien declarar improcedente el recurso interpuesto por D. Francisco Oliver, contra sentencia del Jurado Mixto de la Industria Hotelera de Palma de Mallorca, dictada en juicio promovido por D. Rernardo Cuart Vizconti, la que se declara firme y subsistente.—Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid 5 de febrero de 1934.—El Director General, Daniel Riu, Rubricado.»

para que conste y sirva de notifica. ción al interesado, hoy de domicílio desconocido. conforme a lo establecido en el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, libro la presente en Palma de Mallorca a veintidos de febrero de mil novecientos treinta y cuatro. - Nicolás Brondo.

> 非常 Núm. 623

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Acordado por el Ayuntamiento la construcción de un lavadero Municipal entre las calles del Socorro y Mateo Enrique Lladó de esta ciudad, se expone al público, a efectos de reclamación, por el plazo de un mes, el acuerdo y preyecto de referencia.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaria municipal de esta Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda

Palma 24 febrero 1934.—El Alcalde, Emilio Darder .- P. A. del A .- El Secretario, Antonio Rosselló.

> * * Núm. 556

ALCALDIA DE PALMA

Habiendo solicitado D. Juan Mut Mieras, permiso para instalar dos motores pulidores eléctricos de 2 H. P. y un motor dinamo de 1 H. P. de fuerza, destinados a accionar aparatos en su taller de galvanoplastia en la casa n.º 50 de la calle de la Lonja, bajos, se expone al público por medio del presente anuncio, por espacio de quince días, a efectos de recla-

Palma 16 de febrero de 1934.-El Alcalde, Emilio Darder.

Núm. 557 Habiendo solicitado D. Antonio Planas Garau, permiso para instalar un motor

eléctrico de 1/2 H. P., destinado a elevación de agua, en la casa n.º 18 de la calle de la Piedad, se expone al público por medio del presente anuncio, por espacio de quince dias, a efectos de recla-

Palma 16 febrero 1934.-El Alcalde, Emilio Darder.

Núm. 558

Habiendo solicitado D. Juan Ferrer Mesquida permiso para instalar un motor de 1/s H. P. de fuerza, destinado a la industria de herrería, en la calle de Bover n.º 17, se expone al público por medio del presente anuncio, por espacio de quince dias, a efectos de reclamación.

Palma 19 febrero 1934.-El Alcalde,

Emilio Darder.

Núm. 579

Habiendo solicitado D. Antonio Coll Amengual, permiso para instalar un mo tor eléctrico de 1/10 H. P. de fuerza, des tinado a industria de peluqueria, en la casa n.º 46 de la calle de Santo Domingo, se expone al público, por medio del presente anuncio, por espacio de quince dias a efectos de reclamación.

Palma 21 febrero 1934.—El Alcalde,

Emilio Darder.

Núm. 580

Habiendo soticitado D. Manuel Piña Cortés, permiso para instalar un motor eléctrico, en la casa n.º 18 de la calle de Fideos, se expone al público por medio del presente anuncio, por espacio de quince días, a efectos de reclamación.

Palma 20 de febrero de 1934.-El Alcalde, Emilio Darder.

* * Num. 581

Habiendo solicitado D. Jaime Pastor Mas, permiso para instalar un motor eléetrico de 3 y 1/2 H. P., destinado a la industria de carpintería, en la casa n.º 5 de la calle de Zanoguera, se expone al público por medio del presente anuncio, por espacio de quince dias a efectos de recla-

Palma 21 febrero 1934.-El Alcalde, Emilio Darder.

Núm. 582 AYUNTAMIENTO DE SANCELLAS

Por este Avuntamiento y a instancias del mozo Andrés Ramis Sastre núm. 20 del Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para da aprobar el presente informe, consisacreditar la ausencia por mas diez años e ignorado paradero de su hermano Francisco Ramis Sastre; y a los efectos dispuestos en el párrafo 1.º del art.º 276 y en el art.º 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Francisco Ramis Sastre se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Ramis Sastre para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Andrés Ramis Sastre.

El repetido Francisco Ramis Sastre es natural de Sancellas, hijo de Antonio Ramis Arrom y de Magdalena Sastre Moranta y cuenta 32 años de edad. Su estatura es de un metro setecientos cuarenta milimetros, de color moreno, (pelo negro, sin señas particulares.

Sancellas 20 de febrero de 1934.-El Alcalde, Antonio Bibiloni.

** Núm. 593

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Tramitándose en este Ayuntamiento, a petición del padre del mozo Jaime Masot Balaguer, el oportuno expediente para justificar continua la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de Bartolomé Masot Alemañy; a los efectos del párrafo último del artículo 293 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento del citado Bartolomé Masot Alemañy, se sirva comunicarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El repetido Bartolome Masot Alemañy es hijo de Antonio y de Isabel y cuenta treinta y cuatro años de edad.

Andraitx 19 de febrero de 1934.-El Alcalde, Gabriel Porcel.

Núm. 594

Tramitándose en este Ayuntamiento, a petición de la madre del mozo Bartolomé Flexas Calafell, el oportono expedienpara justificar continua la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de Jaime Flexas Calafell; a los efectos del párrafo último del artículo 293 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Jaime Flexas Calafell, se sirva comunicarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El repetido Jaima Flexas Calafell, es hijo de Jaime y de Catalina, cuenta 30 años de edad, estatura regular, pelo y ojos negros y color moreno.

Andraitx 19 de febrero de 1934.-El Alcalde, Gabriel Porcel.

Núm. 595

Tramitándose en este Ayuntamionto, a petición de la madre del mozo Juan Barceló Alemañy, el oportuno expediente para justificar continúa la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años Cristóbal Barceló Manresa; a los efectos prevenidos en el párrafo último del artículo 293 del Decreto Ley de Bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Cristóbal Barceló Manresa, se sirva comunicarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de anteceden-

El repetido Cristóbal Barceló Manresa es hijo de Juan y de Micaela, cuenta 60 años de edad, estatura regular y color

Andraitx 19 de febrero de 1934.-El Alcalde, Gabriel Porcel.

Núm. 606

AYUNTAMIEMTO DE SON SERVERA

EDICTO.-Don Sebastián Pons Vives, D. Juan Lliteras Brunet y D. Jaime Tous Sancho, Alcalde y Concejales respectivamente del Ayuntamiento de la villa de Son Servera y como tales siendo los que integran la Comisión especial de Hacienda, tenemos a bien presentar a la deliberación del mismo el siguente informe, para que si a juicio de los señores Concejales que integran esta Corporación proceda a su superior aprobación.

INFORME

El Ayuntamiento de esta Villa acuertente en la provisión de una plaza de Guarda Jurado segundo con cargo a esta Corporación, bajo las condiciones siguien-

1.º Tendrán derecho a solicitar dicha plaza todos los españoles, mayores de veintitres años y que no tengan cumplidos los treinta y cinco, que sepan leer y escribir; acompañando a las solicitudes los documentos siguientes: a) Certificado de buena conducta expedido por el Señor Alcalde de su vencidad. b) Certificado de nacimiento expedido por el Registro givil. c) Certificado de antecedentes penales y cédula personal del interesado. Además de la documentación antes expresada, el que fuere nombrado Guarda Jurado, habrá de presentar dentro de los diez días siguientes a su nombramiento el certificado del Sr. Juez de Instrucción respectivo justificativo de no estar procesado ni expedientado.

2.º El nombramiento de Guarda Jurado a que se refiere el artículo anterior será de libre designación del Ayunta miento, entre los concursantes, no pudiendo los interesados que se consideren postergados, poder interponer reclamación alguna contra tal designación siem-pre y cuando el Ayuntamiento hubiera acatado las condiciones que en este pro-

yecto se expresan. 3.º El sueldo o dotación del Guarda Jurado segundo, será de mil pesetas anua les, las que le serán hechas efectivas bien por trimestres o bien por mensualidades

4.º El Guarda Jurado segundo, ven drá obligado a prestar todos los servicios adecuados a su cargo y todos aquellos que emanen del Sr. Alcalde presidente

de esta Corporación. 5.º En todo lo no previsto en este proyecto estará sujeto a lo que determina el Reglamento de Empleados municipales

de 22 de agosto de 1924. 6.º El plazo de admisión de solicitu des de los que deseen tomar parte a diche concurso será el de un mes a partir de día siguiente que se inserte en el B. O de la provincia el correspondiente anun

cio y el Ayuntamiento procederá a su

.D. 2022

nombramienio a los diez días siguientes de expirado el plazo antes señalado mediante sesión extraordinaria debidamente

convocada para tal fin. En Son Servera a doce de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.=La Comisión=Sebastián Pons = Juan Lliteras=Jaime Tous=Don Andrés Servera prohéns, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Son Servera. =Certifico: Que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veinte del actual, acordó por unanimidad de los señores concejales aprobar el Informe que antecede.=Y Para que conste y sirva de unión al expediente libro la presente visada por el Sr. Alcalde que firmo y sello en Son Servera a veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y cuatro. V.º B.º=El Alcalde, Sebastián Pons. = Andrés Servera, Serio.=Rubricados.

Lo que se hace público en el presente B. O. para general conocimiento,

Son Servera a 22 de febrero de 1934. -El Alcalde, Sebastian Pons.-P. A. del A. El Secretario. Andrés Servera.

安安 Núm. 519

D. Gabriel Alou Bernat, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José María Sans Suau, natural vecino que fué de esta capital, casado, del comercio, de 29 años, y de ignorado paradero, para que dentro del término de quinto dia a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante dicho Juzgado, a fin de ampliarle su declaración en el sumario que se le sigue sobre estupro en la persona de la joven Juana Maria Asensio en virtud de querella de la madre de la misma, que es objeto del sumario número 97 de 1933, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Palma a diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.-Gabriel Alou.-El Secretario del Juzgado de 1.ª instancia del Distrito de la Catedral,

Gonzalo F. Espinar.

Núm. 521

Don José Terreros Pérez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco Aguilar Muñoz, cuyas demás circunstancias no constan y de paradero ignorado, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción con objeto de constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autori-dades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la prisión provincial de esta

Palma a diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—José Terreros.—El Secretario, P. H., José Solivelas.

Capital.

Núm. 563 EDICTOS

Por el presente se cita a Ignacio Freixas Estevez el cual estuvo domiciliado en la calle del Escultor Galmés número 91 2.º 2.ª de esta ciudad para que el día veinte de marzo próximo acuda al local de este Juzgado Municipal del Distrito de la Catedral de esta ciudad calle del Sol núm. siete a las once treinta horas por tenerse que celebrar contra él juicio verbal de faltas por estafa a Adolfo Igle sias Domenech. Debiendo comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse o hacer uso de la facultad que le confiere el artículo novecientos setenta de la Ley de Enjuiciamiento criminal. Y para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia se pone el presente en Palma de Mallorca a veinte de febrero de mil novecientos treinta y cua-tro.—El Juez Municipal suplente, Miguel Corró.—El Secretario, Jaime Salvá.

** Núm. 586

Por el presente se cita a Emilio Nico-lau Martorell, Juan Vives Miquel y Lorenzo Mir Juliá para que el día ocho del próximo marzo a las once treinta horas acudan ante este Juzgado Municipal del Distrito de la Catedral de esta ciudad calle del Sol número siete con objeto de celebrarse contra ellos juicio verbal de

faltas por daños. Debiendo asistir acompañados de las pruebas de que intenten

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia se expide el presente en Palma a a veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez Municipal Suplente, Miguel Corró.— El Secretario, Jaime Salvá.

Núm. 587

Por el presente se cita a Bartolomé Tortella Oliver domicíliado últimamente en el Molinar para que el día ocho de marzo a las trece horas acuda ante el Juzgado Municipal del Distrito de la Catedral de esta ciudad por tenerse que celebrar contra él juicio verbal de faltas por coacción y vejación en la persona de Magdalena Enfedaque. Debiendo asistir de las pruebas de que intente valerse en su descargo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia se pone el presente en Palma a veintidos de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez Municipal Suplente, Miguel Carrió.—El Secretario, Jaime Salvá.

Núm. 612

Por el presente se cita a Juana Estarellas Clapés, natural de Buñola, en ignorado paradero, perjudicada y lesionada en atropello de bicicleta y a Miguel Barceló Juan de diez y siete años denunciado para que el dia nueve de marzo a las once horas acudan ante el Juzgado Municipal del Distrito de la Catedral de esta ciudad al objeto de tener que celebrarse juicio verbal de faltas debiendo asistir acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN Oficial de la Provincia se pone el presente en Palma de Mallorca a veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.-El Juez Municipal Suplente, Mi guel Corró. -El Secretario, Jaime Salvá.

Núm. 613

Don Gerardo M.º Thomás Sabater, Aboga-do, Juez municipal Letrado del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se sacan a pública subasta por término de cuatro dias dos máquinas de escribir una marca Remington número R. M. 71342 con su tapa de madera y otra marca Fox número 104856 la primera en mediano uso y la otra muy vieja embargadas en el juicio verbal que ante este Juzgado Municipal sigue el Procurador Don Jaime Viñals Pizá en representación de Don José Castello Rossello contra Don Francisco Durán, en reclamación de cantidad, habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado Sol 7 el día siete de marzo próximo a las diez, habiendo sido justipreciadas juntas en cuatrocientas pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidas. Se devolverán acto continuo dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la que corresponda al mejor postor la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo.

Tercera. El actor podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición pri-

Cuarta. Los gastos de subasta, remate y demás serán de cuenta del comprador.

Nota: Los bienes objeto de subasta se hallan en poder de D.ª Francisca Covas Pujol, Calle Olmos 140 1.º depositaria que es de los citados bienes.

Palma a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos treinta y cuatro. - Gerardo M.ª Thomás.-El Secretario, Ramiro S. Crespo.

Núm. 575 TRIBUNAL INDUSTRIAL DE PALMA DE MALLORCA

Cédula de citación para demandado para juicio

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, Presidente del tribunal Industrial de esta ciudad, en méritos de la

demanda que ha de conocer dicho Tribunal formulada por D.ª Isabel Cañellas Morro contra ignorados herederos de Don Antonio Conrado Contesti sobre reclamación de idemnización por muerte de Rafael Far Sans por la presente se cita por segunda y última vez a dichos demandados para el día doce de marzo próximo y hora de las 5 tarde a fin de que comparezca ante el expresado Señor Juez a fin de celebrar el correspondiente juicio que previene el artículo 461 del Código del Trabajo previniéndole que comparezca con los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole que de no comparecer continuará el juicio en

Palma de Mallorca a 19 de febrero de 1934.—El Secretario, Juan Bestard.

操 端 Núm. 530

Don Antonio Bosch y Vich, Subinspector de Segunda del Cuerpo General de Servicios Maritimos e Instructor del expediente instruido al inscripto de este trozo Antonio Costa Tur, folio 22 del reemplazo de 1929, por extravio de su cartilla naval.

Hago saber: Que habiendo sido acreditado el extravío del citado documento, según decreto que obra unido al expediente, del Ilmo. Sr. Inspector General de Personal, por el presente queda nulo el documento extraviado, siendo responsable la persona que lo hallare y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Ibiza 13 de febrero de 1934.-El Instructor, Antonio Bosch

Núm. 619 LA ROSA BLANCA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a la Junta General de Accionistas para celebrar sesión ordinaria el próximo día 8 de marzo a las 16 horas, en el domici lio social.

Los señores Accionistas podrán proveerse de la correspondiente papeleta de asistencia, que les será facilitada por la Dirección de la Sociedad, depositando al efecto sus acciones en la misma, con 48 horas de anticipación a la señalada para la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca 24 de febrero de 1934.—El Presidente, Juan March Estelrich.—P. A. del C. de A.—El Secretario, Miguel Monjo.

Núm. 622

ELECTROAGRICOLA, S. A.

Por acuerdo de la Junta Directiva y conforme a lo que previenen las Bases por que se rige esta Entidad se convoca a los señores Accionistas para la Junta General ordinaria que se celebrará en el domicilio social el domingo dia 11 del próximo marzo a las catorce horas.

Campos del Puerto 23 de febrero de 1934.—Por la Electroagricola.—El Presidente, Francisco Burguera.

Num. 570

BANCO DE FELANITX

Balance de la Sociedad anónima «Banco de Felanitx» en 31 de diciembre de 1933.

Detailed to it position the internal states at a second	
ACTIVO	Pesetas
I. Caja y Bancos. Caja y Banco de España	565.825'11
II. Cartera. Lifectos de comercio hasta noventa dias. Id. id. a mayor plazo 1.266.649'43 TITULOS	
Fondos públicos en pesetas	6.397.089'38
III. Créditos. Deudores con garantia prendaria	1.386.105'07
IV. Inmuebles. Central Eléctrica	
V. Mobiliario e instalación	16.078'67 550.000'00 200'00 1.210.100'00
Suma el Activo	10.273.698'23
PASIVO	
I. Capital	1.000.000'00
Disponible	
Acreedores a la vista	7.811.178'32
IV. Efectos y demás obligaciones a pagar	718'00 100.000'00 1.210.100'00 36.701'91
Suma el Pasivo	

Felanitx 31 de diciembre de 1933.-Por el Banco de Felanitx.-El Gerente, Nicolás Bordoy.

PALMA. - ESCUELA-TIPOGRÁFICA

INDICE CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1934

INDICE CC	TITLE OF OTTE THE	and the second s	
CONTENNO CYVII	citan, que no han remitido los	Decreto disponiendo que el apar-	Publica el Escalafón del Cuerpo
GOBIERNO CIVIL	Censos de Estadística Militar	tado quinto del artículo 35 del	de Funcionarios administrati-
Circular haciendo público haber sido nombrado D. Julio Ino-	que se indican 10489	Decreto-ley de 10 de octubre	vos de la Exema. Diputación
Rernal, Agente Ejecutivo	Otras declarando la existencia de	de 1924, se entienda ampliado en los términos que se inser-	provincial de Baleares 10485
de la Junta provinciai de Pro-	peste porcina en el ganado de cerda en los términos munici-	tan 10483 *	Idem los precios de los suminis- tros de pienso a la Guardia ci-
- agión de Menores 10418 1	pales de Inca y Santa Maria. 10489	La Dirección general de Benefi-	vil hechos por los Ayunta-
Anuncio ampliando el Tribunal de exámenes para Operadores del	The state of the s	cencia publica circular a los	mientos durante el mes de
manejo de aparatos cinemato-	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	Gobernadores civiles Presi-	enero próximo pasado 10489
cráficos con el técnico opera-	DE MINISTROS	dentes de las Juntas provin- ciales de Beneficencia de toda	Anuncia concurso para el sumi-
dor D. Luis Molina Hervas 10478	Decreto prorrogando por el plazo	España, excepto las cuatro de	nistro de ropas, tohallas y ser- villetas con destino a la Casa
Groular reproduciendo oficio del	de un mes en todo el territorio	la Generalidad de Cataluña 10488	Provincial de la Infancia 10489
Exemo. Sr. Comandante Mill-	nacional el estado de preven- ción que se declaró por Decre-	La Dirección general de Sanidad	10100
tar de estas islas, y copia de la Orden circular relativa a la	to de 3 de diciembre último 10480	publica relación de la vacante	COMISION PROVINCIAL
forma que deben ser remitidas	Otra ampliando hasta el dia 4 de	de Inspector Farmacéutico mu- nicipal de Lluchmayor, para	Reguladora del precio del pan y de la harina
a los Centros de Movilización	marzo próximo el plazo para	su provisión en propiedad 10488 :	Publica los precios aprobados por
las relaciones o notas que dis-	exposición al público de las	Pulkera and a market and a mark	la Superioridad que regirán
pone el Decreto de 26 de di- ciembre de 1932 referente a la	listas de inclusiones, exclusio- nes y adicionales de la actual	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	durante el corriente mes de febrero. 10487
revista anual 10479	rectificación del Censo elec-	Orden abriendo un nuevo plazo	10487
Otra trasladado a los Sres. Alcal-	toral. , 10485	para el canje de los permisos	JUNTA PROVINCIAL
des de los pueblos que se ci-	MINIOMEDIO DE LA CHEDDA	de conducir vehículos con mo-	de Protección a la infancia y represión
tan, oficio del Excmo. Sr. Co-	MINISTERIO DE LA GUERRA	tor mecánico y de circulación de automóviles 10483	de la Mendicidad de Palma
mandante Militar de estas is- las relativo a la remisión de	Decreto relativo a palomas men- sajeras 10478	Reproduce la condición 9.ª de la	Publica la cuenta trimestral de
los censos de la estadística del	Otro disponiendo que, con carác-	subasta para la construcción	ingresos y gastos del cuarto
ganado, carruajes, automóvi-	ter provisional y por vía de	de edificio destinado a Institu-	trimestre de 1933 10479
les motocicletas y bicicletas	ensayo, quede en suspenso,	to provincial de Higiene de	
sujetos a requisición militar. 10479	durante un plazo de dos años,	Baleares, con la variante que se indica 10489	DELEGACION DEL GOBIERNO
Otra a los Ayuntamientos se sirvan conceder a sus funciona-	el relativo a la prohibición ab- soluta para el uso y el vuelo	A STATE OF THE PARTY AND THE P	en Menorca
rios cuantas facilidades sean	de la paloma «buchona» o	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Publica relación nominal de los
compatibles, a fin de que pue-	«landina» 10478	Decreto creando una Comisión,	señores a quienes se les ha
dan asistir al II Congreso de	Circular disponiendo sean desti-	integrada en la forma que se expresa, para efectuar los	expedido licencia de uso de ar- mas de caza y para cazar, de
Dependientes Municipales 10481	nados a Cuerpo los 4.624 re-	oportunos estudios que puedan	uso de armas en general, pe-
Otra concediendo un nuevo y úl- timo plazo para solicitar to-	clutas de servicio reducido y los 45.615 de servicio ordina-	servir de base para proponer	rros, etc., etc., durante el mes
mar parte en los exámenes de	rio, pertenecientes al reem-	una resolución definitiva a los	de enero último 10484
Operadores de aparatos cine-	plazo de 1933 y agregados al	problemas relacionados con el	
matográficos 10481	mismo. , 10488	abastecimiento de trigo, harinas y pan 10478	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
Anuncio llamando la atención de	MINISTERIO DE MARINA		Anuncia haber acordado proce-
los Sres. Alcaldes acerca del Decreto de la Presidencia del	Orden concediendo derecho a los	MINISTERIO DE INDUSTRIA	der al pago del expediente de
Consejo de Ministros, por el	Prácticos de número de los	Y COMERCIO	expropiación de las fincas ocu- padas en el término de Ciu-
que se amplía el plazo para	puertos de España para el uso	Decreto aprobando el Reglamen-	dadela con motivo de la cons-
exposición de las listas del	de arma corta en el desempe-	mento, que se inserta, de Ve-	trucción del camino deservicio
Censo electoral 10484	no de sus funciones 10488	rificaciones eléctricas y de re- gularidad en el suministro de	al faro de Dartuch 10482
Circular trasladando telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la	MINISTERIO DE HACIENDA	energia. Ext.	Anuncio abriendo un período de
Gobernación dando instruccio-	Ordenes autorizando a los seño-	Orden declarando subsistente, en	información pública a lo soli- citado por la Sociedad anóni-
nes relativas a la propaganda	res que se mencionan, consig-	todas sus partes, el Decreto	ma Gas y Electricidad, para
política 10484	natarios de buques, para sa-	del Ministerio de Agricultura,	instalar una línea de alta ten-
Otra trasladando comunicación	tisfacer en metálico el impues-	Industria y Comercio de 18 de febrero de 1932, relativo al	sión para alimentar el trans-
del Excmo. Director general de Seguridad, prohibiendo la	to del Timbre con que están gravados los conocimientos de	tráfico de la patata 10483	formador en Son Serra Pare-
proyección de la película titu-	embarque que expiden 10479	The second again the second again the second	ra, La Real, término de Pal- ma 10482
lada «La Juventud manda» 10484	omourque que enplatent	MINISTERIO DE COMUNICACIONES	Idem id. id. a lo solicitado por
Otra encareciendo a todos los se-	, MINISTERIO DE LA GOBERNACION	Ley creando a partir de 1.º de	D. Jaime Simó Palerm, para
ñores Alcaldes el exacto cum-	Orden dictando las reglas que se	enero del corriente año, sobre	construir un terrado, una ace-
plimiento del servicio a que se	indican sobre utilización de	las ya existentes en la actua- lidad, 724 plazas de Carteros	ra y un toldo en el puerto de
refiere el oficio que se les remite 10485	los medios de radiodifusión mientras dure el estado de	urbanos 10482	Alcudia 10482 , Idem id. id. a lo solicitado por
Otra trasladando telegrama del	prevención 10485		Don Leo Martin Burgess, en
Exemo. Sr. Director general	Decreto dictando reglas relativas	dominion distornit	nombre de la Sociedad Gas y
de Seguridad, prohibiendo la	al desembarco de súbditos ex-	de la Excma. Diputación Provincial	Electricidad, para instalar una
proyección de la película titulada «Evasión». 10485	tranjeros en las islas Balea-	Publica los precios de los sumi-	línea de alta tensión a 15.000
Publica relación de las licencias	res. , 10486 Orden disponiendo que el Regla-	nistros de pienso a la Guardia civil hechos por los Ayunta-	voltios desde Manacor a Porto Cristo para alimentar este ca-
de armas de caza y para ca-	mento de explosivos de 25 de	mientos durante el mes de di-	serio y las Cuevas del Drach. 10488
zar y armas en general, expe-	julio de 1920, quede ampliado,	ciembre próximo pasado 10479	Idem id. id. a lo solicitado por
das durante el mes de di-	rectificado y, en lo contradic-	Anuncia haber resuelto adquirir	D. Ana Rotger, vecina de La
ciembre de 1933.—10485, 10486 y . 10487	torio anulado, por las reglas	por gestión directa el pan, la carne y la leche que se nece-	Puebla, para el deslinde del torrente denominado de Ca'n
Circular trasladando escrito del	que se insertan 10487 Otra dictando reglas relativas a	carne y la leche que se nece- cite en los Establecimientos	Capalli 10489
Ilmo. Sr. Director general de	los anuncios para provisión de	provinciales de Beneficencia. 10479	. 1010
Agricultura relativo a peticio-	Secretarias 10488	Publica extractos de los acuerdos	DELEGACION DE HACIENDA
nes de datos sobre vuelos de	Otra abriendo concursos para cu-	adoptados en las sesiones ce-	Publica edicto citando a Miguel
aves anilladas		lebradas los dias 5, 12, 19, 21, 30 y 31 de diciembre de	Alomar de Son Gat de Pina
Utra haciendo público que autorizado para ausentarse de esta	rías comprendidas en las rela- cianes que se insertan.—	1933.—10479, 10480, 10481,	(Algaida), para responder del
provincia, queda encargado de	10488 y . 1048	9 10482 y . 10483	expediente que se le sigue por contrabando de tabaco 10483
la misma interinamente el Ex-	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Anuncia concurso para la provi-	Anuncia subasta de una bicicleta
celentísimo Sr. Presidente de	MINISTERIO DE INSTRUCCION	sión de una plaza de Oficial de	correspondiente al expedien-
la Audiencia Territorial 1048 Otra idem se ha hecho cargo in-		3.ª de la Escuela Tipográfica provincial 10486	te de contrabando de tabaco
terinamente del mando de es-	La Dirección general de Bellas	Idem haber resuelto adquirir por	1 II. 90 UE 1994 10409
ta provincia. 1048	7 Artes publica las Bases reguladoras de los Concursos de	gestión directa el vino, aceite,	Idem id. de un automóvil, marca Chandler, procedente de co-
Otra trasladando telegrama del	Escultura, Arte Decorativo y	patatas, cebollas, pasta para	miseo en el expediente de
limo. Sr Director general de	Grabado (Dibujo) 1048	sopa, arroz, garbanzos, judías	contrabando de tabaco n.º 76
Administración, encareciendo	abilitions modes stoucens conside s	blancas y cocorrosas, bacalao, embutidos, manteca de cerdo,	de 1932 10489
a los Ayuntamientos den a sus Secretarios facilidades para	MINISTERIO DE TRABAJO	tocino y chocolate que se ne-	Anuncia el pago de la mensuali-
que puedan asistir a la reu-	Y PREVISION	cesite en los Establecimientos	dad corriente a las Clases pa- sivas 10489
nión del pleno del Colegio	Orden concediendo un plazo de	provinciales de Beneficencia. 1048	2 10400
Central que se celebrará en	veinte dias para que las enti-	Idem concurso el suministro de	INTERVENCION DE HACIENDA
Madrid los dias 23 al 28 del actual 1046	dades que a bien lo tengan puedan inscribirse en el Cen-	varios utensilios de cocina con	
Otra trasladando escrito del Ex-	so Electoral Social para la	destino al Hospital Provincial. 1048 Idem id. el suministro de ropas,	han dejado de ingresar al Te-
celentisimo Sr. Comandante	constitución de un Jurado	mantas, tohallas, gorras, ser-	soro el cánon de superficie y
Militar de estas islas relativo	mixto de Prensa (patronos y	villetas y sábanas con destino	recargo correspondiente 10479
de los Ayuntamientos que se	periodistas) de Palma 104	al Manicomio Provincial 1048	51
	THE RESERVE OF THE PERSON OF T		

'32
'00
'00
'00
'91
'23
ite,

DE 1934 0	MES DE LEBRERO	RRESPONDIENTE AL	INDICE CO
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES de Baleares	Sección de Empleados de Despachos y Oficinas, hace públi-	metiendo a información pública lo solicitado por D. Juan	La de Sineu anuncia se halla de- tenida en el Corral público,
Anuncio previniendo a todos los	co que a las bases de trabajo	Forteza Cortés para instalar	una mula negra encontrada abandonada 10484
propietarios de fincas rústicas,	publicadas en el B. O. número 10.479, deben introducirse las	un electro-motor para servicios industriales. 10480	El Ayuntamiento de Palma anun-
presenten declaración com- prensiva del número de cabe-	modificaciones que se expresan. 10484	Los de Binisalem, Villacarlos, Consell y Calviá anuncian se	cia acordó rectificar el acuer- do de 13 de septiembre últi-
zas de ganado afectas al res- pectivo predio, especificando	El de Industrias de la Construc-	halla de manifiesto el presu-	mo, aprobatorio del proyecto
la clase a que pertenecen 10482	ción anuncia acordó que las bases de trabajo publicadas en	puesto municipal ordinario pa- ra el ejercicio de 1934. —	de parcelación del predio Son Molinas 10485
Circular relativa a los amillara- mientos de la riqueza rústica	el B. O. n.º 10.317, sean de	10480, 10483 y . 10486 El de Binisalem idem id. las or-	El mismo anuncia se halla de ma- nifiesto el presupuesto extra-
y pecuaria a que se refieren los artículos 56 al 61 del Regla-	obligatoria aplicación, una vez aprobadas por la Superioridad,	denanzas municipales para	ordinario para llevar a efecto
mento de 30 de septiembre de	en las fábricas de Cal y de Yeso 10488	nutrir el presupuesto munici- pal ordinario para el ejercicio	la construcción de Edificios Escuelas 10485
1885	El de Servicio de Higiene (Sec-	de 1934	El de Alcudia anuncia subasta de los pastos del monte La Vic-
ADMINISTRACION DEPOSITARIA	ción Limpiabotas), hace pú- blico aprobó, para regir en es-	Los de Calviá, Sineu, Lluchma- yor y Selva publican edictos	toria. 10485
especial de Hacienda de Menorca Circular previniendo a todos los	ta ciudad, el calendario de	citando a mozos del reemplazo del actual año.—10480 y . 10481	El de Sólfer publica anuncio so- metiendo a información públi-
propietarios de fincas rústicas,	El de Hostelería anuncia ha de-	La Alcaldía de Santa Margarita	ca lo solicitado por D. Anto-
presenten declaración com- prensiva del número de cabe-	clarado improcedente el re- curso interpuesto por D. Fran-	anuncia los dias que tendrá lugar la cobranza voluntaria	nio Pons Oliver, para insta- lar un electro-motor para usos
zas de ganado afectas al res-	cisco Oliver, contra sentencia	del Repartimiento general de	domésticos 10486 El de Ferrerias anuncia se halla
pectivo predio, especificando la clase a que pertenecen 10487	del Jurado Mixto de la Indus- tria Hotelera, dictada en jui-	Utilidades correspondiente al ejercicio de 1933 10480	expuesta la Ordenanza para la
ADMINISTRACION PRINCIPAL	cio promovido por D. Bernar- do Cuart Vizconti 10489	El de Inca anuncia se halla de manifiesto el proyecto de pre-	exacción del repartimiento ge- neral sobre utilidades que ha
de Aduanas de Palma	JEFATURA DE INDUSTRIA	supuesto extraordinario para	de regir durante los ejercicios
Anuncia subasta de los géneros	JEFATURA DE INDUSTRIA de Baleares	la construcción de una Escue- la Graduada 10481	de 1934 a 1938 10486 El de Consell idem id. el proyecto
que se mencionan, proceden- tes de abandono 10479	Publica las tarifas de las Centra-	El de Felanitx anuncia subasta	de urbanización de la finca Se Tanca que D.ª Juana Homar
ADMINISTRACION DE ADUANAS	les eléctricas de Ariañy, Ba- ñalbufar y los Angeles Case-	para la construcción de un edificio con destino a Juzgado	Pascual y hermanas poseen en
de Capdepera	río del Arenal.—10484 y . 10487	Municipal y a Cuartelillo pa- ra la Guardia Urbana Muni-	este pueblo 10486 La Alcaldía de Villacarlos anun-
Anuncia se admitirán proposicio-	AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS	cipal 10481	cia haber acordado la cons-
ciones para arrendar por cuen- ta del Estado un local donde	La Alcaldía de Palma publica Bando convocando a todos los	El mismo publica anuncio rela- tivo a la imposición de con-	trucción de un matadero mu- nicipal 10487
instalar las oficinas y almace- nes de esta Aduana 10484	interesados en los arbitrios so-	tribuciones especiales a los	El Ayuntamiento de Palma anun- cia queda abierta la cobranza
	bre el consumo de vinos, alco- holes y bebidas espirituosas,	vecinos directamente benefi- ciados en las obras de cons-	voluntaria del arbitrio sobre
SECCION PROVINCIAL de Estadística	para proceder a la elección de	trucción de una alcantarilla colectora pública en la calle	puertas, mostradores y venta- nas del casco y afueras de la
Publica los datos del movimiento	una Junta especial repartido- ra para el señalamiento de	Mayor 10481	Ciudad del ejercicio corriente. 10488
natural de esta provincia y de la capital registrado durante	cuotas 10479 La misma publica anuncios expo-	El mismo anuncia se halla ex- puesto el padrón del arbitio	La Alcaldía de id. publica anun- cios relativos a solicitudes por
el mes de diciembre último 10480	niendo al público a efectos de	sobre rodaje para el ejercicio	los señores que se mencionan para instalar motores10488 y 10489
Idem el resumen de los datos del movimiento natural de esta	reclamación lo solicitado por los señores que se mencionan	de 1934 10481 El de Alcudia anuncia subasta	La misma hace público acordó
provincia y de la capital re-	para instalar motores 10479	para la construcción de varios trozos de pared del camino de	proceder, por medio de subas- ta, a las obras de urbaniza-
gistrado durante el año de 1933	El Ayuntamiento de id. anuncia subasta de las obras para la	Moré Vermey 10481	ción de la plaza del Obispo
DISTRITO FORESTAL	construcción de unos tingla-	El de Mancor del Valle anuncia concurso para proveer en pro-	Berenguer de Palou 1048 El de Felanitx hace público acor-
de Barcelona, Gerona y Baleares	dos en la plaza Quadrado 10479 Los de Formentera, San Juan Ban-	piedad la plaza de Oficial sa-	dó la adquisición por medio de
Circular recordando a los Ayun- tamientos poseedores de mon-	tista, Alayor, Muro y Sineu anuncia se halla de manifies-	che 10482 La Alcaldía de Sancellas hace	tinado a nuevo Matadero Mu-
tes catalogados como de utili-	to el Censo de Campesinos.—	público se halla detenido en el corral municipal un perro en-	nicipal . 1048 El de Palma hace público acordó
dad pública, la obligación de remitir a esta Jefatura la cer-	10479, 10484, 10486 y . 10488 El de Formentera anuncia se ha-	contrado abandonado 10482	la construcción de un lavade- ro Municipal entre las calles
tificación que se indica 10488	l'a expuesto el padrón de cé- dulas personales correspon-	El Ayuntamiento de Palma anun- cia subasta de las obras de ur-	del Socorro y Mateo Enrique
SECCION AGRONOMICA	diente al ejercicio de 1933 10479	banización de la plaza de Gar-	Lladó. Los de Sancellas y Andraitx pu-
de Baleares	El de Palma hace público tiene proyectado proceder, por me-	El mismo publica dos anuncios	blican edictos relativos a ex-
Publica sentencia dictada por la Junta Vitivinícola Provincial	dio de subasta, a las obras de	anunciando queda abierta la cobranza en su período volun-	pedientes de ausencias, a efec- tos del vigente Reglamento de
de Baleares, contra Don Gui- llermo Reus Martí 10488	urbanización de la plaza de García Orell 10480	tario de los arbitrios que se in-	Reclutamiento 1048 El de Son Servera publica el in-
	Los de Puigpuñent, Muro, Santañy, Deyá y Alcudia anun-	dican 10483 El de Manacor publica el pliego	forme relativo a la provisión
DELEGACION PROVINCIAL de Trabajo	cian se halla de manifiesto el	de condiciones para adjudicar	de una plaza de Guarda Jura- do segundo 1048
Anuncio abriendo tres concursos	padrón de habitantes.—10480, 10484, 10486 y . 10487	en pública subasta las obras de reconstrucción de los tin-	das sourcente el mos de dis-
entre Cooperativas, que se ce- lebrarán el dia 3 de marzo	Las Alcaldías de Santa Maria,	glados de la plaza de Abastos. 10483	AUDIENCIA TERRITORIAL Publica sentencia confirmando en
próximo, y que se refieren a	Estellenchs, Algaida, Muro y Marratxí hacen público han	Los de Bañalbufar y San Antonio Abad anuncian se halla ex-	todas sus partes otra dictada
los tres extremos que se publican 10484	procedido a la designación de	puesto el repartimiento gene- ral de utilidades para el co-	por el Juez de primera instan- cia del Distrito de la Lonja en
	los vocales natos de las Comisiones de Evaluación. 10480 y 10483	rriente año 10483	el juicio deducido por Guiller- mo Pons Llabrés contra don
JURADOS MIXTOS DE TRABAJO El de Agua, Gas y Electricidad	El Ayuntamiento de Felanitx anuncia concurso para la pro-	El de Maria de la Salud anuncia concurso para proveer la pla-	Juan Vadell Fiol sobre cum-
publica las bases acordadas	visión en propiedad de cuatro	za de Farmacéutico titular 10484	plimiento de contrato 1044 I Idem id. declarando haber lugar
para los empleados técnicos y administrativos 10479	plazas de Peones Camineros y una plaza de Peón Caminero	El de Sóller hace público haber sclicitado Don Juan Canals	al divorcio solicitado, y por
El de Despachos y Oficinas, Sec-	Chaufer 10480 El mismo anuncia haber solicita-	Pons, autorización para urba- nizar la finca Camp d'en Ca-	consiguiente disuelto el ma- trimonio contraido por doña
ción de Dibujantes y Deli- neantes, cita y emplaza a don	do la vecina Amelia Miró Val-	nals. 10484	Francisca Serra Massanet con D. Gabriel Miquel Carrió en
Juan Klein de ignorado paradero 10479	dés, instalar un motor de ele- vación de aguas para fines	El de Manacor anuncia se halla expuesto el reparto de Inquili-	la villa de Manacor. 1048
El de Industrias de confección,	domésticos 10480	nato correspondiente al ejer-	Anuncio dejando sin efecto la con- vocatoria a oposiciones para
vestido y tocado, Sección Som- brerería, hace público acordó	El mismo idem id. Sebastián Bor- doy Rigo en concepto de Se-	El mismo anuncia haber acudido	adquirir el título de aptitud
adicionar a la base 6.ª de las	cretario de la Cooperativa de	el vecino D. Juan Perelló Mi-	para desempeñar Secretarias de Juzgados Municipales de
de trabajo publicadas en el B. O. de 6 del actual, los sala-	Trabajadores de Felanitx, instalar un motor eléctrico 10480	quel, en representación de su esposa en súplica de que sea	noblaciones inferiores a 30,000
rios mínimos que se mencio-	El de Algaida hace público haber solicitado D. Lorenzo Oliver	aprobado el proyecto de ur- banización de unos terrenos	habitantes. 104
nan. Los de Tracción a Sangre 2, In-	Ramis, permiso para la cons-	de su propiedad 10484	ber lugar al divorcio solicita-
dustria, Hotelera y Cocineros publican los acuerdos adopta-	trucción de un nuevo edificio para la industria Electro-Ha-	La Alcaldia de Villacarlos anun- cia concurso para proveer la	do y en consecuencia disuelto el matrimonio contraido entre
dos por dichos Jurados mix-	rinera v la instalación deun	plaza de Practicante titular. 10484	D.ª Encarnación Cano Andrés y D. Paulino Gascón Bernis
tos.—10481 y . 10484 El de Agua, Gas y Electricidad,	motor 10480 El de Sóller publica anuncio so-	La misma id. id. para proveer la plaza de Comadrona titular. 10484	en la ciudad de Zaragoza. 1048
ar at any own y arretification,	22 do conor pasiton analisto so		

C.D. 202

87

188

480

180

481

Æ			
Palacios, la cantidad que se indica 10481	seguido contra Guillermo Obrador Nadal 10488	reparación y consolidación en el edificio que ocupa la Dele-	Maestros aspirantes a servir escuelas en concepto de inte-
	El de Manacor publica requisito-	gación Maritima de Baleares, (antes Comandancia de Ma-	rinos 10486 Circular a los señores Presiden-
de D. Melchor Rosselló Morro,	ria por la que cita, llama y emplaza a Inocencio Fleixas	rina) . 10488	tes de Ios Consejos Locales de
para que comparezcan en el juicio seguido a instancia de	Estevez, natural de Barcelona. 10488	SUBDELEGACIONES MARITIMAS	Primera enseñanza, relativa a vacunación y revacunación
D. Guillermo Bujosa Font, so- bre pago de cantidad 10482	El de Sóller publica edicto po- niendo en conocimiento de los	El Juez instructor del Cuerpo ge- neral de Servicios marinos de	antivariólica 10487
Il mismo idem id. a Guillermo Pastor Bauzá, natural de Pe-	herederos desconocidos de Don Mateo Frontera Colom, se ha	Mahón, hace saber que por el vecino de Fornells José Rodri-	CAMARA OFICIAL INSULAR de la Propiedad Urbana de Menorca
tra, para que comparezca en	promovido por Don Antonio	guez Garriga, fué hallado en	Anuncio haciendo saber a los se-
un juicio de faltas por hurto 10483 El mismo idem id. a Jaime Vi-	Frontera Risbal expediente para inscribir a su favor la finca	el mar un barril de madera conteniendo líquido al parecer	ñores colegiados que la co- branza de las cuotas persona-
cens Garau, para que compa- rezca en un juicio de faltas	llamada C'an Deyá 10488 El del Distrito de la Catedral pu-	vino 10482 El Subdelegado Marítimo de Al-	les obligatorias se efectuará en los locales de la Recauda-
por agresión 10483 El mismo idem id. a Arnort	blica edicto citando a Ignacio Freixas Estevez, para que	cudia publica dos anuncies baciendo público fueroni ha-	ción del Estado 10482
Haws, para que comparezca en un juicio de faltas por hurto. 10483	comparezca con objeto de ce- lebrar contra el juicio de faltas	llados en alta mar varios bo-	MUTUALIDAD DE ACCIDENTES
Il del id. de la Catedral publica	por estafa a Adolfo Iglesias	coyes de madera conteniendo vino 10488	de Mallorca Anuncio convocando a todos los
sentencia condenando a don Miguel Suau Pons a que satis-	Domenech. 10489 El mismo idem id. a Emilio Ni-	El Juez instructor del Cuerpo ge- neral de Servicios marítimos	señores asociados a Junta ge- neral ordinaria 10485
faga a D. Francisco Pizá Bar- celó la cantidad que se men-	colau Martorell, Juan Vives Miquel y Lorenzo Mir Juliá,	de Ibiza, anuncia haber sufri- do extravío la cartilla naval	with the second of the second
ciona 10483	para que comparezcan con objeto de celebrarse contra ellos	del inscripto Antonio Costa Tur 10489	RECAUDADORES de Contribuciones e Impuestos
Antonio Reig Picó a la pena	juicio verbal de faltas por da-	GRUPO MIXTO DE ARTILLERIA	El Recaudador de la Zona de Pal-
de diez dias de arresto y al pago de la cantidad que se in-	El mismo idem id. a Bartolomé	número 1	ma publica providencia dicta- da contra Rosa y Maria Este-
dica 10483 El del Distrito de la Lonja publi-	Tortella Oliver, por tenerse que celebrar contra èl juicio	Anuncia concurso para adquirir las prendas que se expresan.	va Canet 10480 El mismo idem id. id. contra Ma-
ca sentencia absolviendo a Pascual Amat Muro de la de-	verbal de faltas por coacción y vejación en la persona de	—10478 y . 10479	ria Esteva Canet 10482 El Recaudador ejecutivo de la
nuncia contra él formulada 10485 El mismo idem id. ratificando el	Magdalena Enfedaque 10489 El mismo idem id. a Juana Esta-	JEFATURA DE TRANSPORTES	Hacienda de Palma publica
embargo y teniendo al deman-	rellas Clapés, natural de Bu-	Militares de Mahón Anuncia se admitirán proposicio-	providencia dictada contra D. Miguel Vila Oliver. 10488
dado don Francisco Cortés Segura por confeso, y condenán-	ñola y a Miguel Barceló Juan, al objeto de tener que cele-	nes con objeto de adquirir du-	BANCOS Y SOCIEDADES
dole a que satisfaga a D. Mi- guel Gemila Pocovi la suma	brarse juicio de faltas 10489 El del id. de la Lonja saca a pú-	ximo los articulos que se ex-	El Banco de Felanitx, El Gas de Sóller, la Compañía de los Fe-
que se indica 10485 El del id. de la Catedral en el	blica subasta dos máquinas de escribir, embargadas en el jui-	presan 10483	rrocarriles de Mallorca, Ban-
juicio verbal instado a nom-	cio verbal seguido en repre-	JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION La de Mallorca anuncia concurso	co del Progreso Agricola, Manufacturas Femu, Ferrocarril
bre de Don Delfino Palacios contra Little Club en recla-	sentación de D. José Castelló Rosselló, contra D. Francisco	para la adquisición de los artí-	de Sóller, El Porvenir, Carbo- nífera del Nanubles, Actividad
mación de cantidad, saca a pública subasta una máquina	Durán, en reclamación de can- tidad 10489	culos que se mencionan 10483 La de Mahón publica lo mismo 10483	Industrial de Manacor, La Rosa Blanca y Electeoagricola
registrada, para hacer pago con su producto al actor de la	TRIBUNAL INDUSTRIAL	COMISIONES GESTORAS	convocan a los señores Accio- nistas a Junta general ordi-
cantidad que se menciona 10485	de Palma	de Compras	naria.—10478, 10479, 10480,
El del id. de la Lonja publica sentencia absolviendo al de-	El del Distrito de la Lonja publi- ca cédula citando por segun-	La del Hospital Militar de Palma anuncia concurso para la ad-	10481, 10484, 10485, 10486, 10487 y . 10489
nunciado Manuel López Blanco 10486	da vez a los herederos desco- nocidos de D. Antonio Conra-	quisición de los artículos que se mencionan 10483	La Fertilizadora anuncia pone en circulación 10.000 obligacio-
El del id. de la Catedral publica edicto citando a Pedro Bauzá	do Contesti, para que compa- rezcan en el juicio de deman-	La del id. id. de Mahón publica lo mismo 10483	nes mitad restante de la emi-
Pons y otros que se mencio- nan, a fin de celebrar juicio	da formulada por D.ª Isabel		Las Centrales eléctricas Mahone-
verbal de faltas per lesiones en riña 10486	Cañellas Morro, sobre recla- mación de indemnización por	REQUISITORIAS El Juez instructor del Grupo Mix-	sa S. A., Estellenchs, Campesina Llumesanas, Ariañy, Pe-
El mismo saca a pública subasta	muerte de Rafael Far Sans.— 10483 y . 10489	to de Artillería número 1, ci- ta al recluta Vanrell Suau Mi-	tra, Capdepera y Calaratjada, Gas y electricidad de Palma,
los bienes muebles que se re- lacionan, embargados en el	El mismo en el juicio instado so- bre reclamación de indemni-	guel, natural de Palma 10484 El mismo id. al id. Alemañy Co-	Esporlas, Campos del Puerto, El Porvenir, La Radiante de
juicio verbal seguido en re- presentación de D. Guillermo	zación por accidente por Ma-	lomar Gabriel, natural de An-	Son Servera, Valldemosa, El
Massot Juan, contra D. Francisco Cortés en reclamación	teo Bosch Cladera, contra don Nadal Tortella Bennasar, saca	draitx, . 10484 El id. id. del Grupo Mixto de In-	de Algaida publican las tari-
de cantidad 10486	a pública subasta los bienes que se indican 10485	genieros número 1, id. al id. Bennasar Alemañy Antonio,	fas vigentes de la instalación eléctrica10481, 10482, 10484,
El del id. de la Lonja saca a pú- blica subasta las fincas gue se	COLEGIO NOTARIAL DE BALEARES	natural de Campanet 10485 El mismo id. al id. Brunet Fe-	El Crédito Balear anuncia haber
mencionan, embargadas en el juicio verbal que sobre pago	Anuncia a efectos de reclama-	rrer Antonio, natural de Inca. 10485 El id. id. del Regimiento de In-	sufrido extravío dos talones de depósito voluntario en metáli-
de pensiones de censo inter- puso D. Jaime de Oleza y Ca-	ción haberse solicitado por los herederos de D. Sebastián Ba-	fanteria número 28, id. al id.	co constituidos ambos en esta Sociedad por D. Jaime Pujol
brera y otros contra la Sociedad Balaguer y C. ^a . 10487	llester Castell, la cancelación de la fianza que tenía consti-	Marqués Mayol Buenaventura, natural de Sóller, para notifi-	Enseñat 1048
El mismo publica sentencia con-	tuida para responder del cargo de Notario 10486	carle la terminación del expe- diente por haber faltado a con-	La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares anun-
denando a los herederos o cau- sa-habientes de D.ª Antonia		centración 10485	cia la venta en pública su- basta de los préstamos venci-
Ana Cañellas, perciban la can- tidad que se indica del censo	JUNTA DE CLASIFICACION y Revisión de Menorca	CONSEJO PROVINCIAL	dos en los meses de diciembre de 1932 y enero de 1933 1048
que grava la finca Son Metje. 10487 El de Manacor anuncia concurso	Anuncia haber acordado fijar el	de 1.ª enseñanza de Baleaees. Circular convocando a los cursi-	La Compañía de los Ferrocarri- los de Mallorca convoca de
de traslado para la provisión de la plaza de Secretario su-	importe del jornal medio de un bracero para efectos de re-	llistas de 1931 y a los de 1933, hasta el número 14 de los	nuevo a los señores Accionis-
plente 10487	solución de prórrogas de pri- mera clase a los términos mu-	aprobados en el último cursi-	tas a Junta general ordinaria. 1048. El Banco de Sóller y el Banco de
El del Distrito de la Catedral pu- blica edicto citando a Bernar-	nicipales que se indican 10485	nguran en la primera lista, o	Felanitx publican el balance cerrado en 31 de diciembre de
do Aguiló Segura y otros que se indican, al objeto de cele-	DELEGACION MARITIMA	sea cursillistas de 1928, 1931 y 1933 10478	1933.—10486 v 10489
brar juicio por coacciones de trabajo y lesiones 10488	en Baleares Anuncia para conocimiento de las	Publica primera, segunda y ter- cera lista de Maestras aspi-	los señores asociados a Junta
El mismo idem id. a Joaquin Ros- selló Abudo para celebrar jui-	personas a quienes interese se admitirán proposiciones para	rantes a servir escuelas en concepto de interinas10481 y 10482	
cio verbal de faltas por estafa,	llevar a cabo varias obras de	Idem primera y segunda lista de	PALMA.—Escuela-Tipográfica
		A CONTRACT OF THE PARTY OF THE	